

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL
DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

(Nº 16/2016)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano

D^a. Francisca López García

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Juan Eusebio González del Casar

**PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 15/2016 de 29 de Agosto de 2016, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

**SEGUNDO.- APROBACION, SI SE PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y
GASTOS.**

2.1. RELACION DE FACTURAS Nº F/2016/24.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 23 de Agosto de 2016, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2016/6 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de **88.732,32 € (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS)**.

2.2. TASA POR SERVICIO PRESTADO EN EL CENTRO CANINO DE VALDEPEÑAS.

Vista la notificación de liquidación emitida por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas en donde nos remiten la tasa pendiente de pago por los servicios prestados en el Centro Municipal Canino de Valdepeñas, por un importe de 100,00 €.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el gasto de **100,00 € (CIEN EUROS)** en concepto de liquidación por la tasa correspondiente a los servicios prestados en el Centro Municipal Canino de Valdepeñas.

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL A A. M. G. F.

Visto el informe presentado por el Negociado de Servicios Sociales sobre la situación de necesidad en la que se encuentra A. M. G. H., que requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento de ayuda económica para el pago de diversas cuantías por un total de 400 €. Aprobado el pago, el técnico de Servicios Sociales acompañara al interesado a realizar los pagos y facilitara a la Intervención Municipal copia de los servicios pagados.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de **400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS)** a favor de A.M. G. F., para el pago de las cuantías siguientes: